PÚBLICA

Anexo 1

CORREOS ELECTRÓNICOS REMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, Y LA DIRECCIÓN DE INFANCIA.

RE: ALCANCE: Solicitud Estados Financieros Atrapasueños - Dirección de Infancia y Adolescencia & Juventud

Carlos Alberto Cordoba Montano

Vie 11/08/2023 16:05

Para:Estudios de Sector <estudiosdesector@icbf.gov.co>;Luis Fernando Duque Venegas <Luis.Duque@icbf.gov.co>
CC:Alejandra Campo Ruiz <Alejandra.Campo@icbf.gov.co>;Anyi Katerin Guevara Franco <Anyi.Guevara@icbf.gov.co>;Diana Carolina Mogotocoro Benjumea <Diana.Mogotocoro@icbf.gov.co>;evaluacionf <evaluacionf@icbf.gov.co>;Ana Yanci Gonzalez Reyes <Ana.GonzalezR@icbf.gov.co>;Gloria Cecilia Moreno Triana <Gloria.MorenoT@icbf.gov.co>;Gemma Judith Angel Vargas <Gemma.Angel@icbf.gov.co>;Carmen Stella Montesino Genes <Carmen.Montesino@icbf.gov.co>;Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>;Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>;Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>;Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>;Luisa Fernanda Betancourt Pinto <luisa.betancourtp@icbf.gov.co>;Sonia Edith Morales Alonso <Sonia.Morales@icbf.gov.co>;Tatiana Patricia Gomez Garcia <Tatiana.Gomez@icbf.gov.co>;Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>;Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>;Camilo Andres Castaneda Gutierrez <Camilo.Castaneda@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (21 KB)

Consolidado contratos cupos y valores Atrapasueños Infancia y AyJ.xlsx;

Estimado Dr. Luis Fernando y equipo, reciban un cordial saludo.

De manera muy respetuosa me permito dar alcance al correo que antecede, toda vez que el archivo denominado ***Consolidado contratos cupos y valores Atrapasueños infancia y AyJ*** de manera involuntaria no se fue en versión final. Por lo anterior, solicito tener en cuenta el archivo adjunto en el presente correo, el cual ya fue validado por ambas Direcciones.

De antemano agradezco la comprensión, quedamos atento para atender cualquier inquietud.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Carlos Alberto Córdoba Montaño
Subdirector de Operación de Programas para la Adolescencia la Juventud
Dirección de Adolescencia y Juventud
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 11 de agosto de 2023 9:10 a. m.
Para: Camilo Andres Castaneda Gutierrez <Camilo.Castaneda@icbf.gov.co>
CC: Luis Fernando Duque Venegas <Luis.Duque@icbf.gov.co>; Alejandra Campo Ruiz <Alejandra.Campo@icbf.gov.co>; Anyi Katerin Guevara Franco <Anyi.Guevara@icbf.gov.co>; Diana Carolina Mogotocoro Benjumea <Diana.Mogotocoro@icbf.gov.co>; evaluacionf <evaluacionf@icbf.gov.co>; Ana Yanci Gonzalez Reyes <Ana.GonzalezR@icbf.gov.co>; Gloria Cecilia Moreno Triana <Gloria.MorenoT@icbf.gov.co>; Gemma Judith Angel Vargas <Gemma.Angel@icbf.gov.co>; Carmen Stella Montesino Genes <Carmen.Montesino@icbf.gov.co>; Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>; Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Betancourt Pinto <luisa.betancourtp@icbf.gov.co>; Sonia Edith Morales Alonso <Sonia.Morales@icbf.gov.co>; Tatiana Patricia Gomez Garcia <Tatiana.Gomez@icbf.gov.co>; Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud Estados Financieros Atrapasueños - Dirección de Infancia y Adolescencia & Juventud
Importancia: Alta

Buenos días equipo de la Dirección de Abastecimiento.

Esperamos se encuentren bien.

Remitimos el archivo con la información solicitada por contrato por regional con el fin de adelantar el ejercicio de cálculo frente a indicadores financieros. Tener en cuenta que se va a celebrar un contrato por las dos misionales (Infancia y Adolescencia & Juventud)
Así mismo les solicitamos la información frente a los requisitos financieros para el proceso de la invitación Pública.

A continuación, damos algunas claridades frente a los siguientes aspectos:

1. Forma de pago y el plazo de ejecución

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial de la zona adjudicada, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y los impuestos de ley.
El aporte efectuado por EL ICBF, será realizado a través de cuatro (4) pagos en cada uno de los contratos de aportes.
Los aportes del presente contrato se realizarán en mensualidades vencidas o previa aprobación del supervisor del contrato, contra servicio efectivamente prestado y previa presentación de los soportes por parte del OPERADOR, como se registra en la siguiente tabla:

Desembolso por mes de operación	Etapa	Periodo	Hasta el Porcentaje	Valor del aporte ICBF – Dirección de Infancia	Valor del aporte ICBF- Dirección Adolescencia y Juventud – Propios	Total Contrato
1	Alistamiento	15 días	10%			
2	Atención	Mensual	30%			
3	Atención	Mensual	30%			
4	Atención - Cierre	Mensual	30%			

EL OPERADOR deberá presentar facturas o cuenta de cobro de manera independiente por CDP, es decir por cada una de las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud.
EL OPERADOR deberá indicar de manera independiente por cada Dirección el porcentaje de contrapartida de la Dirección de Infancia serán de: xxxxxx
EL OPERADOR deberá indicar de manera independiente por cada Dirección, el porcentaje de contrapartida de la Dirección de Adolescencia y Juventud serán de: xxxxxx.

- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Infancia
- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Adolescencia y Juventud
-

Aporte (NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN): XXXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte. ($XXXXXX) en dinero o especie distribuidos así:

- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Infancia
- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Adolescencia y Juventud

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del Contrato, se usarán únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Los costos correspondientes al talento humano, refrigerios, materiales, desplazamientos y traslados, han sido fijados de acuerdo con el estudio de costos remitido por la Dirección de Abastecimiento mediante memorandos Nro: XXXXXX del XX de XXXXX de 2023 y Nro: XXXXXX del XX de XXXXX de 2023.
PARÁGRAFO TERCERO: El operador realizará proceso de facturación de acuerdo con los productos definidos en las formas de atención según los manuales operativos que correspondan y los pagos se realizarán de manera independiente.

FORMA DE PAGO: EL ICBF pagará el valor del contrato así:

A) Para la Dirección de Infancia:

Pago único etapa de alistamiento: Por una (1) sola vez durante la ejecución del Contrato, EL ICBF reconocerá al operador el valor de la etapa de alistamiento. El valor del alistamiento y Búsqueda Activa equivalente a $xxxxxx por cupo focalizado (niño o niña) durante este periodo. El pago solo será desembolsado previa autorización del supervisor del contrato, correspondiente a todos los productos definidos en el numeral 4.2 Etapa de Alistamiento: Preparación para la prestación del servicio - Planes, informes y reportes de la etapa de alistamiento. Operación de Encuentros: EL ICBF reconocerá y pagará a EL OPERADOR, en mensualidades vencidas, el valor cupo niña/o mensual para la operación de los encuentros a desarrollar, correspondiente a la suma de $ XXXXX (Registrar el presupuesto según los cupos de atención programados para este Contrato). Actividades de Cierre. EL ICBF reconocerá y pagará al operador por una (1) vez, el valor cupo niña/o de las actividades de cierre ($XXXXX) (Registrar presupuesto según los cupos de atención programados para este Contrato). Este valor se pagará por cada niña y niño, atendido efectivamente en dicha actividad[1] , para lo cual el operador, además de los requisitos para la emisión del Certificado de Cumplimiento, deberá entregar al ICBF los soportes de listados de las niñas y niños, participantes a dichas actividades, registros fotográficos y los informes establecidos en dicha etapa.

.

2. La evaluación Financiera será regional por lo anterior se dejará esta nota. Nota. En el caso que el operador se presente para suscribir varios contratos en la misma regional, se realizará la evaluación financiera sobre la sumatoria total de los presupuestos de los contratos que pretende suscribirse en dicha regional. Así mismo es importante tener en cuenta lo siguiente:

a. Los interesados podrán ofertar para todas las zonas que componen el presente proceso y para todas las zonas a nivel nacional, sin embargo, un mismo interesado sólo podrá ser adjudicatario de máximo una (01) zona o contrato de aporte a nivel nacional.
b. Excepcionalmente, un mismo interesado podrá ser adjudicatario de hasta (3) zonas o contrato de aportes a nivel nacional, siempre y cuando se encuentre como único interesado habilitado en las dos (2) posibles zonas adicionales por adjudicar. Lo anterior sin perjuicio de la verificación que deba hacer EL INSTITUTO, especialmente en la capacidad residual.
c. La selección del orden de elegibilidad de cada departamento se hará por zonas de manera ascendente, es decir desde la zona de menor denominación a la zona de mayor denominación.
d. El comité evaluador expedirá informe final de evaluación del proceso, y se señalará el interesado ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad de las zonas, en orden ascendente, es decir primero se adjudicará la zona 1, luego la zona 2 y así sucesivamente, al proponente que haya cumplido con todos los requisitos exigidos en el presente proceso competitivo de selección o procederá a la declaratoria de desierto de la zona correspondiente, si a ello hubiera lugar.

e. Solo se podrá asignar una zona a un interesado. Así, una vez se asigne a un interesado en el primer orden de elegibilidad de una zona, de manera ascendente, su participación en las subsiguientes zonas no será tenida en cuenta. No obstante, y acorde con lo establecido en el literal b de este numeral, en caso de que un interesado al cual se la haya asignado una (1) zona, se encuentre en el primer orden de elegibilidad en otra zona a la que haya presentado propuesta, podrá ser asignado en primer orden de elegibilidad siempre y cuando no exista otro interesado habilitado para la zona mencionada.
f. En todo caso, la adjudicación del presente proceso se hará conforme el orden de elegibilidad establecido con ocasión a la evaluación de los criterios ponderables de las propuestas.
g. El presente proceso competitivo de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica presentada por el interesado seleccionado para la zona o zonas en las cuales resultó adjudicatario.

3. El porcentaje de mínimo el 3% es adicional al valor del contrato definido en el Anexo 1 - Cobertura y presupuesto por Regional. Es un porcentaje que lo define el interesado en su manifestación.

Saludos cordiales,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Beatrice López Cabrera
Directora de Infancia
Dirección de Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101031
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily

correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

RE: 143_ATRAPASUEÑOS_E1

Beatrice Eugenia Lopez Cabrera

Vie 11/08/2023 15:19

Para:Anyi Katerin Guevara Franco <Anyi.Guevara@icbf.gov.co>
CC:Camilo Andres Castaneda Gutierrez <Camilo.Castaneda@icbf.gov.co>;Luis Fernando Duque Venegas <Luis.Duque@icbf.gov.co>;Alejandra Campo Ruiz <Alejandra.Campo@icbf.gov.co>;Diana Carolina Mogotocoro Benjumea <Diana.Mogotocoro@icbf.gov.co>;evaluacionf <evaluacionf@icbf.gov.co>;Ana Yanci Gonzalez Reyes <Ana.GonzalezR@icbf.gov.co>;Gloria Cecilia Moreno Triana <Gloria.MorenoT@icbf.gov.co>;Gemma Judith Angel Vargas <Gemma.Angel@icbf.gov.co>;Carmen Stella Montesino Genes <Carmen.Montesino@icbf.gov.co>;Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>;Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>;Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>;Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>;Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>;Luisa Fernanda Betancourt Pinto <luisa.betancourtp@icbf.gov.co>;Sonia Edith Morales Alonso <Sonia.Morales@icbf.gov.co>;Tatiana Patricia Gomez Garcia <Tatiana.Gomez@icbf.gov.co>;Alejandro Gamboa Cardenas <Alejandro.Gamboa@icbf.gov.co>

Muchas gracias Anyi, enterada.

Saludos cordiales,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Beatrice López Cabrera
Directora de Infancia
Dirección de Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101031
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Anyi Katerin Guevara Franco <Anyi.Guevara@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de agosto de 2023 14:56
Para: Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>
Cc: Camilo Andres Castaneda Gutierrez <Camilo.Castaneda@icbf.gov.co>; Luis Fernando Duque Venegas <Luis.Duque@icbf.gov.co>; Alejandra Campo Ruiz <Alejandra.Campo@icbf.gov.co>; Diana Carolina Mogotocoro Benjumea <Diana.Mogotocoro@icbf.gov.co>; evaluacionf <evaluacionf@icbf.gov.co>; Ana Yanci Gonzalez Reyes <Ana.GonzalezR@icbf.gov.co>; Gloria Cecilia Moreno Triana <Gloria.MorenoT@icbf.gov.co>; Gemma Judith Angel Vargas <Gemma.Angel@icbf.gov.co>; Carmen Stella Montesino Genes <Carmen.Montesino@icbf.gov.co>; Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>; Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Betancourt Pinto <luisa.betancourtp@icbf.gov.co>; Sonia Edith Morales Alonso <Sonia.Morales@icbf.gov.co>; Tatiana Patricia Gomez Garcia <Tatiana.Gomez@icbf.gov.co>; Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>; Alejandro Gamboa Cardenas <Alejandro.Gamboa@icbf.gov.co>
Asunto: 143_ATRAPASUEÑOS_E1

Respetada Dra. Lopez,

La solicitud de *elaboración de los indicadores financieros* del programa atrapasueños se retoma el día de hoy **11 de agosto de 2023**, luego de ser pausada el día 02 de agosto de 2023, en la espera de los documentos técnicos ajustados al tener en cuenta que se va a celebrar un contrato por las dos misionales (Infancia y Adolescencia & Juventud). La solicitud está registrada en la matriz con el número **143.**

He sido delegada por la Dirección de Abastecimiento para realizar el estudio el cual se entregará lo más pronto posible, teniendo en cuenta la urgencia manifestada por las áreas.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Anyi Katerin Guevara Franco
Contratista
Dirección de Abastecimiento
Grupo de Estudios de Sector y Costos
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 0000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado: viernes, 11 de agosto de 2023 9:09
Para: Camilo Andres Castaneda Gutierrez <Camilo.Castaneda@icbf.gov.co>
Cc: Luis Fernando Duque Venegas <Luis.Duque@icbf.gov.co>; Alejandra Campo Ruiz <Alejandra.Campo@icbf.gov.co>; Anyi Katerin Guevara Franco <Anyi.Guevara@icbf.gov.co>; Diana Carolina Mogotocoro Benjumea <Diana.Mogotocoro@icbf.gov.co>; evaluacionf <evaluacionf@icbf.gov.co>; Ana Yanci Gonzalez Reyes <Ana.GonzalezR@icbf.gov.co>; Gloria Cecilia Moreno Triana <Gloria.MorenoT@icbf.gov.co>; Gemma Judith Angel Vargas <Gemma.Angel@icbf.gov.co>; Carmen Stella Montesino Genes <Carmen.Montesino@icbf.gov.co>; Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>; Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>; Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Betancourt Pinto <luisa.betancourtp@icbf.gov.co>; Sonia Edith Morales Alonso <Sonia.Morales@icbf.gov.co>; Tatiana Patricia Gomez Garcia <Tatiana.Gomez@icbf.gov.co>; Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud Estados Financieros Atrapasueños - Dirección de Infancia y Adolescencia & Juventud

Buenos días equipo de la Dirección de Abastecimiento.

Esperamos se encuentren bien.

Remitimos el archivo con la información solicitada por contrato por regional con el fin de adelantar el ejercicio de cálculo frente a indicadores financieros. Tener en cuenta que se va a celebrar un contrato por las dos misionales (Infancia y Adolescencia & Juventud)
Así mismo les solicitamos la información frente a los requisitos financieros para el proceso de la invitación Pública.

A continuación, damos algunas claridades frente a los siguientes aspectos:

1. Forma de pago y el plazo de ejecución

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial de la zona adjudicada, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y los impuestos de ley.
El aporte efectuado por EL ICBF, será realizado a través de cuatro (4) pagos en cada uno de los contratos de aportes.
Los aportes del presente contrato se realizarán en mensualidades vencidas o previa aprobación del supervisor del contrato, contra servicio efectivamente prestado y previa presentación de los soportes por parte del OPERADOR, como se registra en la siguiente tabla:

Desembolso por mes de operación	Etapa	Periodo	Hasta el Porcentaje	Valor del aporte ICBF – Dirección de Infancia	Valor del aporte ICBF- Dirección Adolescencia y Juventud – Propios	Total Contrato
1	Alistamiento	15 días	10%			
2	Atención	Mensual	30%			
3	Atención	Mensual	30%			
4	Atención - Cierre	Mensual	30%			

EL OPERADOR deberá presentar facturas o cuenta de cobro de manera independiente por CDP, es decir por cada una de las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud.
EL OPERADOR deberá indicar de manera independiente por cada Dirección el porcentaje de contrapartida de la Dirección de Infancia serán de: xxxxxx
EL OPERADOR deberá indicar de manera independiente por cada Dirección, el porcentaje de contrapartida de la Dirección de Adolescencia y Juventud serán de: xxxxxx.

- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Infancia
- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Adolescencia y Juventud
-

Aporte (NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN): XXXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte. ($XXXXXX) en dinero o especie distribuidos así:

- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Infancia
- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Adolescencia y Juventud

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del Contrato, se usarán únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Los costos correspondientes al talento humano, refrigerios, materiales, desplazamientos y traslados, han sido fijados de acuerdo con el estudio de costos remitido por la Dirección de Abastecimiento mediante memorandos Nro: XXXXXX del XX de XXXXX de 2023 y Nro: XXXXXX del XX de XXXXX de 2023.
PARÁGRAFO TERCERO: El operador realizará proceso de facturación de acuerdo con los productos definidos en las formas de atención según los manuales operativos que correspondan y los pagos se realizarán de manera independiente.

FORMA DE PAGO: EL ICBF pagará el valor del contrato así:

A) Para la Dirección de Infancia:

Pago único etapa de alistamiento: Por una (1) sola vez durante la ejecución del Contrato, EL ICBF reconocerá al operador el valor de la etapa de alistamiento. El valor del alistamiento y Búsqueda Activa equivalente a $xxxxxx por cupo focalizado (niño o niña) durante este periodo. El pago solo será desembolsado previa autorización del supervisor del contrato, correspondiente a todos los productos definidos en el numeral 4.2 Etapa de Alistamiento: Preparación para la prestación del servicio - Planes, informes y reportes de la etapa de alistamiento. Operación de Encuentros: EL ICBF reconocerá y pagará a EL OPERADOR, en mensualidades vencidas, el valor cupo niña/o mensual para la operación de los encuentros a desarrollar, correspondiente a la suma de $ XXXXX (Registrar el presupuesto según los cupos de atención programados para este Contrato). Actividades de Cierre. EL ICBF reconocerá y pagará al operador por una (1) vez, el valor cupo niña/o de las actividades de cierre ($XXXXX) (Registrar presupuesto según los cupos de atención programados para este Contrato). Este valor se pagará por cada niña y niño, atendido efectivamente en dicha actividad[1] , para lo cual el operador, además de los requisitos para la emisión del Certificado de Cumplimiento, deberá entregar al ICBF los soportes de listados de las niñas y niños, participantes a dichas actividades, registros fotográficos y los informes establecidos en dicha etapa.

.

2. La evaluación Financiera será regional por lo anterior se dejará esta nota. Nota. En el caso que el operador se presente para suscribir varios contratos en la misma regional, se realizará la evaluación financiera sobre la sumatoria total de los presupuestos de los contratos que pretende suscribirse en dicha regional. Así mismo es importante tener en cuenta lo siguiente:

a. Los interesados podrán ofertar para todas las zonas que componen el presente proceso y para todas las zonas a nivel nacional, sin embargo, un mismo interesado sólo podrá ser adjudicatario de máximo una (01) zona o contrato de aporte a nivel nacional.
b. Excepcionalmente, un mismo interesado podrá ser adjudicatario de hasta (3) zonas o contrato de aportes a nivel nacional, siempre y cuando se encuentre como único interesado habilitado en las dos (2) posibles zonas adicionales por adjudicar. Lo anterior sin perjuicio de la verificación que deba hacer EL INSTITUTO, especialmente en la capacidad residual.
c. La selección del orden de elegibilidad de cada departamento se hará por zonas de manera ascendente, es decir desde la zona de menor denominación a la zona de mayor denominación.
d. El comité evaluador expedirá informe final de evaluación del proceso, y se señalará el interesado ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad de las zonas, en orden ascendente, es decir primero se adjudicará la zona 1, luego la zona 2 y así sucesivamente, al proponente que haya cumplido con todos los requisitos exigidos en el presente proceso competitivo de selección o procederá a la declaratoria de desierto de la zona correspondiente, si a ello hubiera lugar.
e. Solo se podrá asignar una zona a un interesado. Así, una vez se asigne a un interesado en el primer orden de elegibilidad de una zona, de manera ascendente, su participación en las subsiguientes zonas no será tenida en cuenta. No obstante, y acorde con lo establecido en el literal b de este numeral, en caso de que un interesado al cual se la haya asignado una (1) zona, se encuentre en el primer orden de elegibilidad en otra zona a la que haya presentado propuesta, podrá ser asignado en

primer orden de elegibilidad siempre y cuando no exista otro interesado habilitado para la zona mencionada.
f. En todo caso, la adjudicación del presente proceso se hará conforme el orden de elegibilidad establecido con ocasión a la evaluación de los criterios ponderables de las propuestas.
g. El presente proceso competitivo de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica presentada por el interesado seleccionado para la zona o zonas en las cuales resultó adjudicatario.

3. El porcentaje de mínimo el 3% es adicional al valor del contrato definido en el Anexo 1 - Cobertura y presupuesto por Regional. Es un porcentaje que lo define el interesado en su manifestación.

Saludos cordiales,

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Beatrice López Cabrera
Directora de Infancia
Dirección de Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101031
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Solicitud Estados Financieros Atrapasueños - Dirección de Infancia y Adolescencia & Juventud

Beatrice Eugenia Lopez Cabrera

Vie 11/08/2023 9:09

Para:Camilo Andres Castaneda Gutierrez <Camilo.Castaneda@icbf.gov.co>
CC:Luis Fernando Duque Venegas <Luis.Duque@icbf.gov.co>;Alejandra Campo Ruiz <Alejandra.Campo@icbf.gov.co>;Anyi Katerin Guevara Franco <Anyi.Guevara@icbf.gov.co>;Diana Carolina Mogotocoro Benjumea <Diana.Mogotocoro@icbf.gov.co>;evaluacionf <evaluacionf@icbf.gov.co>;Ana Yanci Gonzalez Reyes <Ana.GonzalezR@icbf.gov.co>;Gloria Cecilia Moreno Triana <Gloria.MorenoT@icbf.gov.co>;Gemma Judith Angel Vargas <Gemma.Angel@icbf.gov.co>;Carmen Stella Montesino Genes <Carmen.Montesino@icbf.gov.co>;Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>;Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>;Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>;Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>;Julie Pauline Trujillo Vanegas <Julie.Trujillo@icbf.gov.co>;Luisa Fernanda Betancourt Pinto <luisa.betancourtp@icbf.gov.co>;Sonia Edith Morales Alonso <Sonia.Morales@icbf.gov.co>;Tatiana Patricia Gomez Garcia <Tatiana.Gomez@icbf.gov.co>;Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>

1 archivos adjuntos (21 KB)

Consolidado contratos cupos y valores Atrapasueños Infancia y AyJ.xlsx;

Buenos días equipo de la Dirección de Abastecimiento.

Esperamos se encuentren bien.

Remitimos el archivo con la información solicitada por contrato por regional con el fin de adelantar el ejercicio de cálculo frente a indicadores financieros. Tener en cuenta que se va a celebrar un contrato por las dos misionales (Infancia y Adolescencia & Juventud)
Así mismo les solicitamos la información frente a los requisitos financieros para el proceso de la invitación Pública.

A continuación, damos algunas claridades frente a los siguientes aspectos:

1. Forma de pago y el plazo de ejecución

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial de la zona adjudicada, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, y los impuestos de ley.
El aporte efectuado por EL ICBF, será realizado a través de cuatro (4) pagos en cada uno de los contratos de aportes.
Los aportes del presente contrato se realizarán en mensualidades vencidas o previa aprobación del supervisor del contrato, contra servicio efectivamente prestado y previa presentación de los soportes por parte del OPERADOR, como se registra en la siguiente tabla:

Desembolso por mes de operación	Etapa	Periodo	Hasta el Porcentaje	Valor del aporte ICBF – Dirección de Infancia	Valor del aporte ICBF- Dirección Adolescencia y Juventud – Propios	Total Contrato
1	Alistamiento	15 días	10%			
2	Atención	Mensual	30%			
3	Atención	Mensual	30%			

4	Atención - Cierre	Mensual	30%			

EL OPERADOR deberá presentar facturas o cuenta de cobro de manera independiente por CDP, es decir por cada una de las Direcciones de Infancia y Adolescencia y Juventud.
EL OPERADOR deberá indicar de manera independiente por cada Dirección el porcentaje de contrapartida de la Dirección de Infancia serán de: xxxxxx
EL OPERADOR deberá indicar de manera independiente por cada Dirección, el porcentaje de contrapartida de la Dirección de Adolescencia y Juventud serán de: xxxxxx.

- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Infancia
- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Adolescencia y Juventud
-

Aporte (NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN): XXXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte. ($XXXXXX) en dinero o especie distribuidos así:

- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Infancia
- Recursos propios: XXXXX MILLONES DE PESOS M/Cte Dirección de Adolescencia y Juventud

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos públicos que reciba la entidad sin ánimo de lucro en razón del Contrato, se usarán únicamente para el cumplimiento del objeto del mismo.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Los costos correspondientes al talento humano, refrigerios, materiales, desplazamientos y traslados, han sido fijados de acuerdo con el estudio de costos remitido por la Dirección de Abastecimiento mediante memorandos Nro: XXXXXX del XX de XXXXX de 2023 y Nro: XXXXXX del XX de XXXXX de 2023.
PARÁGRAFO TERCERO: El operador realizará proceso de facturación de acuerdo con los productos definidos en las formas de atención según los manuales operativos que correspondan y los pagos se realizarán de manera independiente.

FORMA DE PAGO: EL ICBF pagará el valor del contrato así:

A) Para la Dirección de Infancia:

Pago único etapa de alistamiento: Por una (1) sola vez durante la ejecución del Contrato, EL ICBF reconocerá al operador el valor de la etapa de alistamiento. El valor del alistamiento y Búsqueda Activa equivalente a $xxxxxx por cupo focalizado (niño o niña) durante este periodo. El pago solo será desembolsado previa autorización del supervisor del contrato, correspondiente a todos los productos definidos en el numeral 4.2 Etapa de Alistamiento: Preparación para la prestación del servicio - Planes, informes y reportes de la etapa de alistamiento. Operación de Encuentros: EL ICBF reconocerá y pagará a EL OPERADOR, en mensualidades vencidas, el valor cupo niña/o mensual para la operación de los encuentros a desarrollar, correspondiente a la suma de $ XXXXX (Registrar el presupuesto según los cupos de atención programados para este Contrato). Actividades de Cierre. EL ICBF reconocerá y pagará al operador por una (1) vez, el valor cupo niña/o de las actividades de cierre ($XXXXX) (Registrar presupuesto según los cupos de atención programados para este Contrato). Este valor se pagará por cada niña y niño, atendido efectivamente en dicha

actividad[1] , para lo cual el operador, además de los requisitos para la emisión del Certificado de Cumplimiento, deberá entregar al ICBF los soportes de listados de las niñas y niños, participantes a dichas actividades, registros fotográficos y los informes establecidos en dicha etapa.

.

2. La evaluación Financiera será regional por lo anterior se dejará esta nota. Nota. En el caso que el operador se presente para suscribir varios contratos en la misma regional, se realizará la evaluación financiera sobre la sumatoria total de los presupuestos de los contratos que pretende suscribirse en dicha regional. Así mismo es importante tener en cuenta lo siguiente:

 a. Los interesados podrán ofertar para todas las zonas que componen el presente proceso y para todas las zonas a nivel nacional, sin embargo, un mismo interesado sólo podrá ser adjudicatario de máximo una (01) zona o contrato de aporte a nivel nacional.
 b. Excepcionalmente, un mismo interesado podrá ser adjudicatario de hasta (3) zonas o contrato de aportes a nivel nacional, siempre y cuando se encuentre como único interesado habilitado en las dos (2) posibles zonas adicionales por adjudicar. Lo anterior sin perjuicio de la verificación que deba hacer EL INSTITUTO, especialmente en la capacidad residual.
 c. La selección del orden de elegibilidad de cada departamento se hará por zonas de manera ascendente, es decir desde la zona de menor denominación a la zona de mayor denominación.
 d. El comité evaluador expedirá informe final de evaluación del proceso, y se señalará el interesado ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad de las zonas, en orden ascendente, es decir primero se adjudicará la zona 1, luego la zona 2 y así sucesivamente, al proponente que haya cumplido con todos los requisitos exigidos en el presente proceso competitivo de selección o procederá a la declaratoria de desierto de la zona correspondiente, si a ello hubiera lugar.
 e. Solo se podrá asignar una zona a un interesado. Así, una vez se asigne a un interesado en el primer orden de elegibilidad de una zona, de manera ascendente, su participación en las subsiguientes zonas no será tenida en cuenta. No obstante, y acorde con lo establecido en el literal b de este numeral, en caso de que un interesado al cual se la haya asignado una (1) zona, se encuentre en el primer orden de elegibilidad en otra zona a la que haya presentado propuesta, podrá ser asignado en primer orden de elegibilidad siempre y cuando no exista otro interesado habilitado para la zona mencionada.
 f. En todo caso, la adjudicación del presente proceso se hará conforme el orden de elegibilidad establecido con ocasión a la evaluación de los criterios ponderables de las propuestas.
 g. El presente proceso competitivo de selección se adjudicará por el valor total de la oferta económica presentada por el interesado seleccionado para la zona o zonas en las cuales resultó adjudicatario.

3. El porcentaje de mínimo el 3% es adicional al valor del contrato definido en el Anexo 1 - Cobertura y presupuesto por Regional. Es un porcentaje que lo define el interesado en su manifestación.

Saludos cordiales,

Beatrice López Cabrera
Directora de Infancia
Dirección de Infancia
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 101031
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

RV: 143_ATRAPASUEÑOS_E1

Estudios de Sector

Vie 11/08/2023 12:02

Para:Anyi Katerin Guevara Franco <Anyi.Guevara@icbf.gov.co>

De: Alejandro Gamboa Cardenas <Alejandro.Gamboa@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 2 de agosto de 2023 11:08 a. m.
Para: Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>
CC: Luis Fernando Duque Venegas <Luis.Duque@icbf.gov.co>; Alejandra Campo Ruiz <Alejandra.Campo@icbf.gov.co>; Tatiana Patricia Gomez Garcia <Tatiana.Gomez@icbf.gov.co>; Diana Carolina Mogotocoro Benjumea <Diana.Mogotocoro@icbf.gov.co>; evaluacionf <evaluacionf@icbf.gov.co>; Ana Yanci Gonzalez Reyes <Ana.GonzalezR@icbf.gov.co>; Gloria Cecilia Moreno Triana <Gloria.MorenoT@icbf.gov.co>; Gemma Judith Angel Vargas <Gemma.Angel@icbf.gov.co>; Carmen Stella Montesino Genes <Carmen.Montesino@icbf.gov.co>; Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>; Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>; Estudios de Sector <estudiosdesector@icbf.gov.co>; Naya Gutierrez Pinzon <naya.gutierrez@icbf.gov.co>; Luisa Fernanda Betancourt Pinto <luisa.betancourtp@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Cordoba Montano <Carlos.CordobaM@icbf.gov.co>; Sonia Edith Morales Alonso <Sonia.Morales@icbf.gov.co>
Asunto: 143_ATRAPASUEÑOS_E1

Estimada Dra. Lopez buen día,

De acuerdo a los definido en la reunión adelantada el día de ayer con Camilo Castañeda, en donde se informó que se realizarán ajustes a los documentos técnicos para realizar la estimación de los indicadores financieros del *"Programa para el Desarrollo de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Niñas y Niños"*, nos permitimos informar que la Dirección de Abastecimiento se encuentra a la espera de los documentos actualizados para continuar con la elaboración del análisis y definición de los indicadores financieros del programa referenciado, el cual se entregará lo más pronto que se posible, una vez se cuente con la información requerida para su elaboración.

Cordialmente,

Alejandro Gamboa Cárdenas
Contratista
Dirección de Abastecimiento
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100283
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Alejandro Gamboa Cardenas
Enviado el: jueves, 27 de julio de 2023 2:36 p. m.
Para: Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>
CC: Luis Fernando Duque Venegas <Luis.Duque@icbf.gov.co>; Alejandra Campo Ruiz <Alejandra.Campo@icbf.gov.co>; Tatiana Patricia Gomez Garcia <Tatiana.Gomez@icbf.gov.co>; Diana Carolina Mogotocoro Benjumea <Diana.Mogotocoro@icbf.gov.co>; evaluacionf <evaluacionf@icbf.gov.co>; Ana Yanci Gonzalez Reyes <Ana.GonzalezR@icbf.gov.co>; Gloria Cecilia Moreno Triana <Gloria.MorenoT@icbf.gov.co>;

Gemma Judith Angel Vargas <Gemma.Angel@icbf.gov.co>; Carmen Stella Montesino Genes <Carmen.Montesino@icbf.gov.co>; Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>; Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>
Asunto: 143_ATRAPASUEÑOS_E1

Respetada Dra. Lopez,

Mediante correo electrónico del **26 de julio de 2023**, recibimos su solicitud para realizar la *revisión de los documentos técnicos* que permitan realizar la estimación de los indicadores financieros del *"Programa para el Desarrollo de Habilidades, Vocaciones y Talentos de Niñas y Niños"*, la cual fue registrada con el número **141.** Con los profesionales designados por la Dirección de Infancia se realizó la revisión de los documentos y se trabajó de forma conjunta para precisar las especificaciones de los mismos hasta el día 27 de julio de 2023.

Por otro lado, la solicitud de *elaboración de los indicadores financieros* del programa señalado se inicia el día de hoy **27 de julio de 2023**, y fue registrada en la matriz con el número **143.** He sido delegado por la Dirección de Abastecimiento para realizar el estudio el cual se entregará lo más pronto posible, teniendo en cuenta la urgencia manifestada por el área.

Cordialmente,

Alejandro Gamboa Cárdenas
Contratista
Dirección de Abastecimiento
ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 100283
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Beatrice Eugenia Lopez Cabrera <Beatrice.Lopez@icbf.gov.co>
Enviado el: jueves, 27 de julio de 2023 10:37 a. m.
Para: Camilo Andres Castaneda Gutierrez <Camilo.Castaneda@icbf.gov.co>
CC: Luis Fernando Duque Venegas <Luis.Duque@icbf.gov.co>; Alejandra Campo Ruiz <Alejandra.Campo@icbf.gov.co>; Anyi Katerin Guevara Franco <Anyi.Guevara@icbf.gov.co>; Tatiana Patricia Gomez Garcia <Tatiana.Gomez@icbf.gov.co>; Diana Carolina Mogotocoro Benjumea <Diana.Mogotocoro@icbf.gov.co>; evaluacionf <evaluacionf@icbf.gov.co>; Ana Yanci Gonzalez Reyes <Ana.GonzalezR@icbf.gov.co>; Gloria Cecilia Moreno Triana <Gloria.MorenoT@icbf.gov.co>; Gemma Judith Angel Vargas <Gemma.Angel@icbf.gov.co>; Carmen Stella Montesino Genes <Carmen.Montesino@icbf.gov.co>; Julian Andres Aramendiz Marin <Julian.Aramendiz@icbf.gov.co>; Angela Fernanda Cabrera Fonseca <Angela.Cabrera@icbf.gov.co>
Asunto: RE: Información requerida para elaboración de Indicadores Financieros - MO Atrapasueños - Dirección de Infancia
Importancia: Alta